Bogotá 22 de julio de 2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

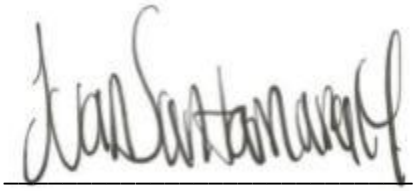
ASUNTO: ACLARACIÓN CERTIFICACIÓN DE NO RECLAMACIONES LABORALES

Por medio de la presente, yo, **JUAN FERNANDO SANTAMARÍA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.550.1256 de Ibagué, me permito aclarar a la entidad que de acuerdo a lo establecido en el numeral ***5.2.1.17 Certificación de no reclamaciones, investigaciones y sanciones laborales*** *en* las notas finales indicaba lo siguiente*:*

Nota. *para el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales) este requisito se podrá acreditar por todos o por alguno de sus integrantes*.

De acuerdo a lo anterior se manifiesta que se estaría cumpliendo dicho requisito por uno de los integrantes de la unión temporal el cual ostenta el 60% de la participación.

Cordialmente,



JUAN FERNANDO SANTAMARIA MOSQUERA
Representante legal UNIÓN TEMPORAL ALIANZA MADESYNERGY